

Santiago de Querétaro, Qro., enero 10, 2023

Estimado personal docente:

Por este medio, compartimos las siguientes recomendaciones para optimizar el proceso del **"Programa de estímulos al desempeño del personal docente de la Universidad Autónoma de Querétaro 2023-2024"**.

Atención: El Reglamento y la Tabla de actividades y productos a evaluar han sido actualizados y aprobados por la SEP. Les solicitamos revisar con atención los cambios en ambos documentos, así como en la Convocatoria 2023-2024.

1. Prepare su expediente electrónico oportunamente.
2. Determine *a priori*, el rubro y la clave de la *Tabla de actividades* que corresponda a cada uno de sus documentos.
3. Revise la definición y validación correspondiente para minimizar errores.
4. **Evite utilizar el mismo documento en rubros diferentes, ya que esto invalidará su puntuación.**
5. Para cumplir con el requisito de la asistencia, en la plataforma de estímulos deberá cargar la constancia emitida por la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres o Facultad correspondiente, la cual será revisada y validada por la Comisión Evaluadora.
6. Recuerde clasificar las asignaturas por letras (**a, b, c y d**) y cargar en la plataforma la documentación en la clave correspondiente a la asignatura.
 - **Programa del curso, antología, manual de prácticas, cuaderno de ejercicio/ guía de examen, instrumentos de evaluación y material didáctico** deberán apegarse a la definición y validación de la *Tabla de actividades 2023*.

Nota: Los documentos anteriores no pueden ser sustituidos por una constancia firmada por cualquier autoridad universitaria. En cualquier caso, la constancia deberá respaldarse con la documentación correspondiente.

7. Respecto a las conferencias en congresos o seminarios de investigación por invitación de los organizadores (claves 2.44, 2.45 y 2.46), es necesaria la **carta de invitación del Comité Organizador de**

- la institución sede.** Este rubro está reservado a conferencias magistrales que se imparten por invitación de una institución educativa.
8. Las ponencias en seminarios o congresos, estatales, nacionales o internacionales, con o sin memoria, pueden ubicarse en las claves 1.6.1 o 1.6.2.
 9. Las constancias de tutorías grupales e individuales, **no es necesario** subirlas a la plataforma de estímulos, porque la puntuación correspondiente se genera de forma automática.
 10. Las constancias de tutorías que fueron entregadas en físico, se podrán presentar en el periodo de inconformidades.
 11. Las constancias de proyectos de investigación, vinculación o extensión con financiamiento interno o externo registrados en las secretarías de Investigación, Innovación y Posgrado o de Vinculación y Servicios Universitarios o de Extensión y Cultura Universitaria, **no es necesario** subirlas a la plataforma de estímulos, porque la puntuación correspondiente se genera de forma automática.

Toda la información deberá ser respaldada en una memoria electrónica USB y cada documento NO deberá exceder a 4.0 Megabytes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Educo en la Verdad y en el Honor"

Dirección de Desarrollo Académico